



REPÚBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE ANGOL  
SECRETARÍA DE CONCEJO

## Acta Ordinaria N° 22

Acta Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, realizada el día Miércoles 03 de Agosto de 2016 a las 15:30 horas en la Sala de Sesiones, presidida por el **Presidente del Concejo Municipal, Don OBDULIO VALDEBENITO BURGOS** con la asistencia de los siguientes Concejales:

Doña MARGARET MOLINA GALLEGOS  
Don MAURICIO JIMÉNEZ TRINCADO  
Doña MÓNICA RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ  
Don AMÉRICO LANTAÑO MUÑOZ  
Don MARCO ORELLANA PARRA  
Don SERGIO PAREDES MONTOYA

Actúa como Secretario Municipal y Ministro de Fe, **Don MARIO BARRAGÁN SALGADO.**

### 1. APROBACIÓN ACTA ORDINARIA N° 21 de 2016.

El Sr. Alcalde, somete a consideración de los Sres. Concejales el Acta Ordinaria N° 21 la que es aprobada sin observaciones. Acto seguido presenta a la Administradora Municipal, Sra. Tania Fernández quien asumió no hace mucho su nueva función, espera que le vaya bien, y señala estará presente en la mayoría de las Sesiones de Concejo, en atención a que le toca ejecutar muchos de los acuerdos adoptados por el Concejo Municipal.

### 2. APROBACIÓN TRASPASO SALA DEL LICEO DE NIÑAS “MERCEDES MANOSALVA ARÉVALO” PARA FUNCIONAMIENTO DEL CFT ESTATAL

El Sr. Alcalde, ofrece la palabra al Director de Educación Municipal, Don Juan García Salazar, quien había solicitado con anterioridad ser incorporado en la tabla para tratar los siguientes temas:

- INFORME DE DESEMPEÑO
- PROPUESTA EDUCACION MEDIA AÑO 2017
- PROPUESTA RESPECTO INTERNADOS EXISTENTES EN LA COMUNA DE ANGOL

El Director de Educación Municipal, Don Juan García Salazar, comienza la exposición referente al cumplimiento Convenio de Desempeño, la que se inserta a continuación:

“Acta Ordinaria N° 22”



## Informe Cumplimiento Convenio de Desempeño Director de Educación Municipal

### Ley 20.501

La Ley 20.501 incorporó al Estatuto Docente la obligación de realizar los concursos de Directores de Educación Municipal bajo las normas de la Alta Dirección Pública.

Además incorporó la obligación de suscribir un Convenio de Desempeño, en el cual se deben registrar las principales metas anuales para un periodo de 5 años, el que al cabo de un año debe ser informado en cuanto a su logro al Concejo Municipal.

Se presentan a continuación los resultados del año escolar 2015.



**Objetivo N° 1:** Mantener y mejorar los resultados obtenidos en mediciones externas, por medio del logro de los Objetivos Fundamentales y Contenidos Mínimos Obligatorios.

METAS	Inicial	Meta	Logrado	Meta	Logrado
		Año 1	Año 1	Año 2	Año 2
Puntaje PSU	418	418	445	420	435
Promedio SIMCE 4º Básico	248	248	266	250	273
Promedio SIMCE 8º Básico	247	247	245	250	248
Promedio SIMCE 2º medio	244	244	263	250	249
Desarrollo de acciones y logro de metas de los Proyectos Educativos y PADEM	100%	100%	100%	100%	100%



**Objetivo N° 2:** Mantener la matrícula general del Sistema Comunal de Educación Municipal y mejorar su asistencia media.

METAS	Inicial	Meta	Logrado	Meta	Logrado
		Año 1	Año 1	Año 2	Año 2
Matrícula de la educación municipal	6,900	6,900	6,900	6,900	7,174
Mejorar el % de Asistencia Media	88.55%	90.00%	88.50%	91.00%	91.01%



**Objetivo N° 3:** Establecer alianzas estratégicas a nivel comunal, regional y nacional para el mejoramiento de la calidad de la enseñanza.

METAS	Inicial	Meta	Logrado	Meta	Logrado
		Año 1	Año 1	Año 2	Año 2
% de aprobación de las escuelas.	84.80%	84.80%	94%	85%	95.8%
% de retención de las escuelas.	91.60%	91.60%	94.50%	92%	98%



**Objetivo N° 4:** Disminuir el déficit financiero del Sistema Comunal de Educación de Angol.

METAS	Inicial	Meta	Logrado	Meta	Logrado
		Año 1	Año 1	Año 2	Año 2
Disminuir déficit financiero.	\$350.000.000	Bajar 50%	100%	Bajar 100%	100%



**Objetivo N° 5:** Mejorar el sistema de perfeccionamiento y capacitación directiva, docente y de Asistentes de la Educación.

#### META DEL PERÍODO (5 AÑOS)

Lograr en cada establecimiento capacitaciones que abarquen el 100% del personal.

#### LOGRO PRIMER AÑO

Durante el Segundo año de gestión se logró coordinar con la totalidad de los Establecimientos Educativos capacitaciones y en la Propia Dirección de Educación en diferentes ámbitos:

- Por medio de Programa de Integración Escolar.
- Por medio de los Fondos de la Ley SER.
- Por medio de la Asistencia Técnica del Ministerio de Educación.
- Por medio del Fondo de Apoyo a la Educación Pública (FAEP = \$ 48.000.000)
- Por otras redes de apoyo (Achs, Senda Prevéne, CCAF, Secreduc, Supereduc, otras)
- Directamente a través de la Dirección de Educación

Lo anterior es equivalente a un 60% del personal.



#### OTROS LOGROS DEL PERÍODO NO INCLUIDOS EN LAS METAS DEL CONVENIO

##### EN LO TÉCNICO PEDAGÓGICO

- 1er. Lugar Regional en Resultados Simce 4º Básico (273 puntos en Lenguaje y 274 puntos en Matemática).
- 07 Establecimientos con Asignación de Desempeño Colectivo.
- Implementación PME\_SEP en 08 Escuela Urbanas, 06 Rurales y 04 Liceos.
- Implementación del Programa de Integración Escolar en 10 Escuela Básicas y 02 Liceos
- Mantención de premiación a mejores alumnos de cada curso de 8º básico y 4º medio.



OTROS LOGROS DEL PERÍODO NO INCLUIDOS EN LAS METAS DEL CONVENIO

EN INFRAESTRUCTURA

Durante el año escolar 2015 la Inversión en Infraestructura Escolar alcanzó un monto de \$ 460.192.584,- entre lo que se destaca:

- Mejoramiento integral Colegio Alemania \$ 61.982.027,-
- Mejoramiento Colegio Aragón \$ 8.696.932,-
- Mejoramiento Internado Juanita Fernández \$ 94.576.895,-
- Mejoramiento Escuela España \$ 51.772.235,-
- Mejoramiento Integral Juan Ferriere C \$104.128.778,-
- Mejoramiento Cocina Reg. Húsares \$ 28.452.554,-
- Mejoramiento cubierta CEIA \$ 17.919.853,-
- Patio, Accesos y Aguas Iuia Esc. Villa Huequén \$ 84.569.135,-

De igual forma se invirtió en el mejoramiento integral de las dependencias de la Dirección de Educación Municipal por un monto cercano a los \$12.000.000,-



OTROS LOGROS DEL PERÍODO NO INCLUIDOS EN LAS METAS DEL CONVENIO

EN PERSONAL

- Implementación de Incentivo a todo el Personal de los Establecimientos Educativos contra meta de Asistencia media.
- Implementación de Incentivo a todo el Personal DEM contra metas.
- Premiación Docentes que cumplen 30 años de Servicio.
- Premiación Asistentes de la Educación que se acogen a retiro.
- Modificación Reglamento Interno de Orden, Higiene y Seguridad
- Regularización Procesos Concursos de Directores por A.D.P. (Restando el Colegio Alemania, la Escuela Villa Huequén y Liceo Mercedes Manosalva Arévalo)



## PROUESTA OFERTA INTERNADOS AÑO 2017



**Hogar Femenino**

**Liceo "Juanita Fernández Solar"**

Este Establecimiento atiende estudiantes de Educación Básica y Media de diferentes Establecimientos de la Comuna.

- Costo Mensual Operación (Junio 2016): \$20.305.378,-
  - Alimentación \$ 11.496.704,-
  - Luz \$ 461.520,-
  - Agua \$ 1.180.850,-
  - Remuneraciones \$ 7.166.304,-
- Ingresos por Subvención (Junio 2016): \$13.421.452,-

CAPACIDAD FÍSICA AUTORIZADA	284
ALUMNAS INTERNAS	152



CONSIDERANDO LOS DATOS QUE SE ENTREGAN A CONTINUACIÓN, LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN PROPONE  
AL SR. ALCALDE Y AL HONORABLE CONCEJO LA  
**UNIFICACIÓN DE LOS INTERNADOS EN EL LOCAL DEL HOGAR FEMENINO DEL LICEO "JFS"**

TOTAL ALUMNAS INTERNAS AMBOS INTERNADOS	211
CAPACIDAD INSTALADA EN INTERNADO LICEO "JFS"	284

Es importante mencionar que desde el año 2013 a la fecha, la postulación a internados es cada vez es cada vez menor por las siguientes razones:

- ✓ Creación en Comunas cercanas de Educación Técnico – Profesional.
- ✓ Menor población rural.
- ✓ Incremento de medios de movilización.
- ✓ Buses de acercamiento a sectores rurales.
- ✓ Desmotivación de familias y estudiantes por acceder a este beneficio.



**Hogar Femenino**

**Escuela "Nahuelbuta"**

Este Establecimiento atiende estudiantes de la Escuela Nahuelbuta, Liceo "Armando Bravo Bravo" y Liceo "Mercedes Manosalva Arévalo".

- Costo Mensual Operación (Junio 2016): \$10.646.254,-
  - Alimentación \$5.038.958,-
  - Luz \$ 96.500,-
  - Agua \$ 346.876,-
  - Remuneraciones \$5.163.925,-
- Ingresos por Subvención (Junio 2016): \$5.685.609,-

CAPACIDAD FÍSICA AUTORIZADA 2016	82
ALUMNAS INTERNAS (03.08.2016)	59



**Muchas Gracias**

**"Acta Ordinaria N° 22"**

El Sr. Alcalde, da las felicitaciones y espera que este año se cumpla el 100% de los objetivos.

El Concejal Marco Orellana, indica que todo el trabajo es importante, el que ha realizado el Departamento de Educación con sus profesionales y asistentes, por todas las metas impuestas por el MINEDUC y por ellos mismos, significa que el día de mañana los alumnos van a tener oportunidades. Agradece el compromiso y el trabajo del Departamento ya que se les entregan reales herramientas a los estudiantes para que tengan un mejor desempeño académico, y no se continúe diciendo que en Angol hay gente que no tiene las competencias para trabajar.

El Sr. Alcalde, expresa que el tema de cierre del Internado Ilusión de Los Confines fue conversado con él previamente, por tanto se le consultó primero y le sugirió al DAEM y su Equipo Técnico que presentaran una propuesta para el problema, y es lo que en este momento se propone al Concejo Municipal, porque se deben tomar las medidas ahora ya que tendrá que prepararse para las inscripciones para los Internados, y que la gente sepa de antemano que a futuro, si se toma la decisión de fusionar ambos Internados, los niños serán reubicados en otro Internado. Agrega que el Internado Ilusión de Los Confines, tiene muchos alumnos de Enseñanza Básica y eso en alguna medida podría dificultar el acceso a la escuela ya que actualmente les queda el Internado a la vuelta del Establecimiento, y fusionarlo significaría que se tendrían que trasladar desde el Internado Juanita Fernández hacia la Escuela Nahuelbuta, con todas esas consideraciones se debe jugar porque no se trata de perjudicar a los alumnos. Se tiene alumnos de Enseñanza Básica y no se tiene ningún problema ya que no es tan larga la distancia desde el Internado a la Escuela Nahuelbuta, por tanto es factible tomar conciencia de este problema y tomar la decisión de fusionarlos porque el costo bajaría considerablemente, especialmente cuando todos los funcionarios van a ser reubicados, por lo que sugiere dejar para un análisis en una Sesión posterior el acuerdo que se deberá adoptar respecto a la fusión de los Internados.

El Concejal Américo Lantaño, consulta de que cursos tiene alumnos el Hogar la Ilusión de Los Confines ya que se podría tener una gran cantidad de alumnos en el Liceo Enrique Ballacey.

Don Juan García, informa que no tiene la cifra exacta, pero le da la impresión de que no son más de 8 alumnos de Enseñanza Básica, y en el Internado Juanita Fernández no son más de 6 alumnos. Además indica que los niños de Enseñanza Básica están en un pabellón aparte, le da pena las niñitas que están en el Internado “Juanita Fernández”, ya que son solo dos y están solitas, pero es por Ley que deben estar separadas de las niñas de Enseñanza Media.

La Concejal Mónica Rodríguez, señala que es válida y entendible la propuesta, porque si hay 132 cupos inutilizados y por otro lado hay 22 cupos, entonces se debe repensar la idea, además el costo que implica la mantención, también sería importante socializar la idea con los padres y apoderados de esos alumnos.

El Sr. Alcalde, solicita que Don Juan García, haga llegar la información real de los alumnos, para tomar el acuerdo de Concejo. Da la palabra al Jefe de UTP del Departamento de Educación, Don Guillermo Pérez, quien informará la situación del Liceo “Mercedes Manosalva” respecto al posible cierre de ese Establecimiento Educacional.

El Jefe de UTP del Departamento de Educación, Don Guillermo Pérez, expresa que existe una situación preocupante respecto al Establecimiento Educacional, Liceo “Mercedes Manosalva Arévalo”, exposición que se inserta a continuación:



## ASPECTOS ADMINISTRATIVOS Y PEDAGÓGICOS

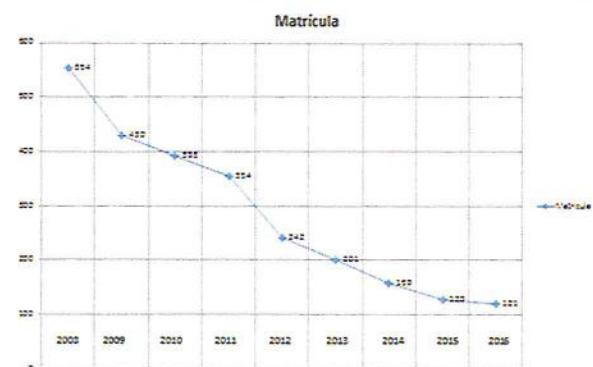
Liceo Mercedes Manosalva

### 1.-Matrícula: tendencia

Se observa una clara tendencia a la baja, en 9 años ha perdido más de 430 estudios.

Años	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
Matrícula	554	430	393	354	242	201	159	129	121

Grafica: Matrícula



### 2.-Composición de la matrícula año 2016

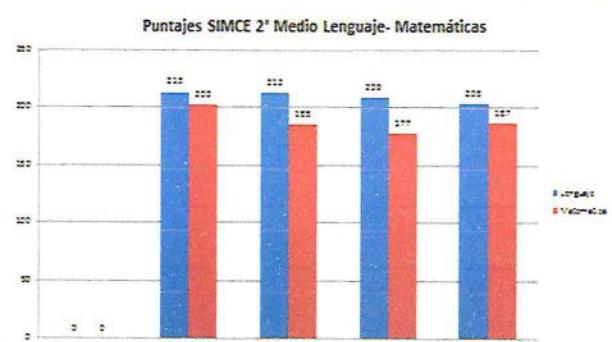
Curso	1° A	1° B	2° A	3° A	4° A
Matrícula	17	14	39	25	26
	E. Común		A. Mayor	A. Mayor	

Total: 121 alumnos/as con asistencia media de 77% equivalente a 97 estudiantes.

### 4.-Prueba de Selección Universitaria

Liceo	2013			2014			2015		
	Leng.	Mat.	Prom.	Leng.	Mat.	Prom.	Leng.	Mat.	Prom.
M.M.	397.0	364.0	380.5	385.7	376.7	380	345.1	383.4	364

### Tendencia Puntajes SIMCE.



## 5.-ESPECIALIDADES LICEO MERCEDES MANOSALVA

2013	2014	2015	2016
1.- At. <b>Adulto Mayor.</b>	- Atención del Adulto mayor.	Egresó curso de A. Mayor.	Egresó curso de A. Mayor.
2.- <b>Atención Social y Recreativa (último ingreso a 3'M.)</b>	- At. Social y recreativa (egresó último curso) Se cierra especialidad por falta de interés de alumnos		
3.- <b>Administración</b> Egresó último curso de Administración. -Se cierra especialidad por falta de interés de alumnos			

## 7.-ALGUNAS CONCLUSIONES

- a) Liceo no ha elevado sus indicadores de eficiencia internos como matrícula, asistencia media, acreditación de especialidades y otros.
- b) No ha mejorado los referentes externos como SIMCE-PSU, pese a la asesoría recibida desde el año 2003 y a los apoyos de los Programas PIE y SEP.
- c) Los propósitos y objetivos del Programa: "Mejor Liceo" implementado por la Fundación Chile, no se cumplieron, especialmente, en resultados SIMCE, PSU e indicadores Internos como Matrícula, generación de especialidades, acreditación de especialidades y mejoramiento del Liderazgo Institucional.

## 9.-PROPOSICIÓN FINAL: CIERRE DEFINITIVO

- No ingreso a 1º año Medio
- 2º año Medio (1 curso) se traslada a Liceo Comercial
- 3º año Medio elige especialidad en la oferta educativa disponible.
- 4º año Medio funcionaría como anexo del liceo J.F.S. (Ufro)

## Asistentes de la Educación

01 Profesional Psicólogo	44 horas (Contrato Indefinido - P.I.E.)
05 Paradocentes	44 horas c/u (Contratos Indefinidos)
01 Paradocente SEP	38 horas (Contrato a Plazo Fijo - S.E.P.)
03 Auxiliares de Servicio	44 horas c/u (Contratos Indefinidos)
01 Fonoaudiólogo	03 horas (Contrato a Plazo Fijo)
01 Interprete de Señas	27 horas (Contrato Indefinido - P.I.E.)

Contrato indefinido: es posible su reubicación.

## 6.-AESESORÍAS PEDAGÓGICAS

Años 2003 al 2006	2007 al 2009.	Años 2010 al 2014
-Liceo Focalizado por el MINEDUC	Asesorado por la U. Católica de Temuco	Asesorado por Fundación Chile
Contexto del Programa "Liceo para todos" debido a deficientes indicadores de eficiencia internos y resultados SIMCE y PSU	Participa en un programa piloto sobre PIME, financiado por el MINEDUC y ejecutado por la U. Católica de Temuco	En el contexto del Programa "Mejor Liceo". Al término (5 años) se esperaba impactar en: - Resultados de aprendizaje en pruebas estandarizadas internas y externas (SIMCE, PSU y otros).

## ALGUNAS CONCLUSIONES

- d) Se observa un descenso vertiginoso en la matrícula en los últimos 9 años.
- e) Se observan situaciones de Convivencia escolar que no ha sido posible subsanar, aún con la intervención de la Fundación Chile.
- f) No se han cumplido los estándares de aprendizajes señalados por el MINEDUC en términos de cobertura curricular y calidad de los aprendizajes.
- g) Debido a la falta de correlación entre subvención por matrícula y gastos en personal, el establecimiento genera un marcado déficit.
- h) Los bajos indicadores de calidad educativa afectan los promedios comunales a la baja.

## Personal Directivo/docente

Funcionarios	Nº de horas
01 Directora	44 hrs.
01 Inspector General: revisar continuidad.	44 hrs.
01 Docente en Funciones de UTP	44 hrs.
18 docentes con un total de:	284 hrs.
-6 titulares: es posible reubicación de la totalidad.	
-15 a contrata al 28/02/2017	
-2 Prof. Educación Diferencial	80 hrs.

## Ingresos y egresos 2016

Ingresos	Enero-junio	112.699.214
Egresos	Enero-junio	170.979.015
Déficit	Enero-junio	58.279.801

El Sr. Alcalde, informa respecto a la situación de las niñas de Educación Básica que están en el Internado “Ilusión de los Confines”, son 5 en total, 3 están en 8vo año por tanto el próximo año pasan a Enseñanza Media y quedan 2 alumnas de 6to para 7mo, lo que no significa que en las decisiones pueden ser muy democráticos o consultivos, pero primero deben velar por lo que es consistente para el sistema y el Municipio, por tanto no se puede aceptar algún escándalo de parte de los apoderados.

Respecto a la situación del Liceo Mercedes Manosalva, señala que la descripción que se hace que es objetiva, ya que el Programa PIE se encuentra en el Establecimiento, y no lo quería plantear hasta no tener opinión del Concejo Municipal, respecto a esta materia puesto que están presionando del MINEDUC, ya que consideran que no es conveniente facilitar solo un par de salas del Establecimiento para la posible instalación del CFT Estatal, por un tema de organización, por ello si ahora no se tomase en consideración esto, se verían frente a un problema delicado porque se podría decir, que la comuna de Angol no da las garantías de un espacio suficiente para el CFT, tiene una contrapartida importante para el cierre del Liceo Mercedes Manosalva, tomando en consideración lo que dice Don Guillermo Pérez, porque no se afectaría a nadie, ni menos a los alumnos ya que la oferta educativa que hay es suficiente para los alumnos que estarían quedando mientras tanto, este año egresan 26 alumnos, quedan con 25, pero los de terceros años suben a 4to. Año, por tanto es irresponsable mantener un Establecimiento con 40 alumnos y mantener una planta docente que genera un déficit anual cerca de los M\$100.000.-, por eso que también se va a dejar este punto para el análisis posterior y más tranquilo, pero en ambos puntos está claro el tema, como la fusión del internado Ilusión de Los Confines y el Internado Juanita Fernández y suprimir este Liceo Mercedes Manosalva, porque no hay posibilidad alguna de que puedan responder a la confianza que se le pudiese entregar. Expresa que conversó muchas veces con personal de la Fundación Chile, ellos daban directrices y ninguna se cumplió, también hay que ser honestos, frances y sinceros, a veces las instituciones cuando son bien conducidas se pueden cumplir logros, metas y objetivos, pero cuando la cabeza no funciona o no está a la altura de las circunstancias, se deben cortar cabezas y no se podía hacer legalmente, pero luego de 5 años en que ha sido intervenido el Establecimiento, Fundación Chile se retiró y queda la decisión por Concejo, por tanto va a ser seria, responsable e histórica, ya que si se hace, se van a atrever a enfrentar un problema que otros no han hecho, sobre todo cuando hay una decisión que tomar y que es buena para todos. Expresa que no le tiembla la mano para asumir el riesgo que signifique por eso va dejar en manos de los Sres. Concejales la toma de decisiones.

Don Guillermo Pérez, manifiesta que la situación se ha conversado con el SEREMI de Educación en términos de que entiende el contexto en que está hoy el Liceo Mercedes Manosalva, y no ve complicado el cierre, también este tema, deberá dentro de poco dejarse plasmado en el PADEM 2017.

Don Juan García, expresa que se debe considerar que a los alumnos de 2do Medio se le va a ofrecer una mayor oferta de alternativa, que la que tienen actualmente.

El Concejal Sergio Paredes, desea excluir de la moción que hará a Don Juan García porque llegó hace corto tiempo, pero se ha hecho una observación técnica de que ha bajado la matrícula, por lo que consulta que hicieron las administraciones anteriores para prevenir la deserción y perder la cantidad de Recursos Humanos tanto en el Liceo Mercedes Manosalva y del Liceo Comercial, donde estaban los Sres. del DAEM, porque no supervisaron nada ya que en ese sentido se dice “hicimos lo que pudimos”, con lo que no está de acuerdo ya que cuando se trabaja no se hace lo que se puede hacer, sino que cuando se trabaja se hace lo que se tiene que hacer, esto es un problema que se viene ahora en esta administración y no está echando la culpa a personas, sino que fue un sistema nefasto, porque administrativamente la función se delega pero la responsabilidad no, por tanto, ahora el Sr. Alcalde, dice “quiero que ustedes Sres. Concejales me ayuden a tomar una decisión”, y los Concejales no pueden decir, “sabe es que esto venia malo y por qué no se vio antes”; sin embargo,

cree que a los Concejales actuales no les corresponde este *mea culpa*. Considera que es lamentable porque existe un DAEM que estaba en la oficina y no supervisaba nada y Educación Provincial no puede supervisar mucho debido a que no está a la mano. Indica que la gestión desde que asumió la Dirección de Educación Municipal Don Juan García, permitió parar la deuda que existía, se va viendo cómo ir organizando, pero quedaron cortos para el tema de la deserción porque si se trasladan a los niños de un Establecimiento a otro, pero no son muebles, son personas, por tanto los padres tienen derecho a pedir que los lleven a un colegio particular subvencionado, por tanto a los Concejales les queda un sombrero grande por problemas que se tuvieron que hacer, no se hicieron, y ahora se está preparando el PADEM mas que numero es una modificación. Indica que la situación es un problema que viene desde el DAEM anterior, si los tuviera que evaluar, los habría echado a todos porque no hicieron bien su pega, porque para eso existen las estrategias, de esto el día de mañana cuando tenga que salir y estar en la espalda del Sr. Alcalde, pero ante cualquier cosa va a decir, que esto no es culpa suya, a ninguno de los Concejales les corresponde, porque cree que ha bajado casi un 50% la matrícula del Liceo Comercial y el 100% lo bajó el Liceo Mercedes Manosalva, cree que también fallaron los sistemas de comunicación, ya que existe la Beca del Flojo, en la que ni siquiera les exigen nota 6, solo el 4 para obtener ese beneficio.

El Sr. Alcalde, expresa que como autoridad nunca va a usar el “Expediente de la Avestruz”, escondiendo la cabeza, sabiendo que existe un problema grande, cree que la irresponsabilidad más grande sería no hacer nada, especialmente con un déficit de M\$100.000.-, si los padres se molestan o no, no tiene mayor relevancia, ya que cree que quizás el que se vayan alumnos, no va a generar un tremendo déficit como el que existe, lo otro sería “tirar la pelota para adelante”, que es lo más fácil, porque le quedan 4 meses para irse, pero sería poco serio e irresponsable, entonces es verdad que “les ha tocado bailar con la fea”, pero no se puede abrir las puertas para que esto siga pasando y si eso se permite es porque están siendo poco serios e irresponsables.

El Concejal Américo Lantaño, señala que la situación actual, no es un problema de pocos años, sino que es algo sostenido desde el año 2003, tampoco ha habido una despreocupación del establecimiento, ya que tuvieron asesoría desde el MINEDUC y desde el año 2007 al 2009 también trataron de revertir esta situación con la Universidad Católica y del año 2010 al 2014 fueron asesorados por Fundación Chile, por tanto desde el año 2008 al 2016 hubo una pérdida de 430 alumnos, algo irreversible y cree que el día de hoy la matrícula no va a subir, se debe ver la complejidad del tipo de alumno matriculado que existe, la cual es una de las razones por la cual los padres y apoderados no quieren matricular a sus hijos en ese Establecimiento Educacional. Expresa que le preocupa el tiempo de tomar la decisión ya que se está tomando de forma tardía, no se debió esperar tanto sino que se debió haber tomado el año pasado y no este año.

Don Guillermo Pérez, manifiesta que indirectamente fue aludido en la intervención, porque viene de una administración anterior e indica que escuchó al Concejal Sergio Paredes, quien dijo que lo que planteó fue con respeto, por tanto él también lo hará con altura de miras y no le parece el lenguaje que se utilizó porque fue descalificador; sin embargo se pueden poner los antecedentes en la mesa y discutir el tema, debiendo decir que en varios puntos que señaló el Concejal Paredes tiene razón, pero debe aclarar que el Departamento de Educación no ha estado ajeno a la situación que ha vivido el Liceo “Mercedes Manosalva”, desde hace varios años y se demostró en la exposición, reflejando que se ha estado interviniendo en el Liceo desde el año 2003, consciente de la situación que el Concejo ha priorizado un sistema de capacitación de formación al Liceo Mercedes Manosalva, de tal manera que no es que no se haya hecho nada, ya que lo último que se contrató fue la Fundación Chile, que es lo mejor que hay en Chile, para tratar de revertir esa situación y casi todas las asistencias técnicas que han asesorado al Establecimiento, han señalado que hay un serio problema en el tema de dirigencia, gestión directiva, pasando por la Directora, equipo técnico y sus profesores, situación que el Concejo Municipal desde hace años conocía y en más de una ocasión se intentó revertir, tratando de poner término al contrato de esas personas, lo que no fue posible. Respecto de los profesores, como había ausencia de liderazgo directivo y no estaba al alcance del

Departamento de Educación tomar las decisiones respecto a la Directora, había una falta de compromiso por parte de un grupo importante de profesores en ese Establecimiento lo que en su momento también fue informado al Concejo Municipal, consciente de que el Establecimiento estaba deteriorándose, el Departamento de Educación buscó otras especialidades para cambiar el Sistema, porque el Liceo Mercedes Manosalva era un Liceo Científico-Humanístico y para intentar darle una metodología distinta se transformó en un Establecimiento Polivalente, pasando de ser Científico Humanista a Técnico Profesional, donde se implementaron las carreras de Administración, Atención del Adulto Mayor y Atención Social y Recreativa, lo que permitió elevar la matrícula de 300 alumnos a 500 alumnos pero el Establecimiento no fué capaz de sostener esa especialidad, bajó la matrícula y se llegó a los niveles que se han presentado, pero no es que el Departamento de Educación no haya hecho nada, quizás no fue suficiente, no tuvieron la capacidad de buscar asesorías claves y acertadas para hacer esto, pero hicieron lo que estimaron conveniente, además pasaron situaciones de otra índole.

La Concejal Margaret Molina, expresa que en su tiempo el Liceo Mercedes Manosalva, en el año 1976 era un gran Liceo, una matrícula que desbordaba, a veces los tiempos pasados eran mejores, pero la realidad es otra y hay muchos factores que influyen, como el hecho de que ahora no se tienen muchos hijos, hay más oportunidades para estudiar en distintos liceos. En cuanto a la presentación que hizo el Departamento de Educación Municipal referente a la propuesta del cierre del Liceo “Mercedes Manosalva”, la va apoyar, ya que no va a esconder la cabeza por estar en Elecciones, va argumentar el tema del déficit, porque actualmente es un Liceo que no está a la altura del gasto que genera, por otra parte está contenta porque la gente va a mantener sus trabajos, pero le preocupa lo que se vive en el Liceo Comercial ya que cuando se pensó en trasladar a los alumnos del Liceo “Mercedes Manosalva” a ese Establecimiento, hicieron marcha en protesta ante tal decisión, y como el Sr. del frente está de candidato, capaz que haga lo mismo ahora. Señala que va apoyar el cierre del Establecimiento, considerando la oportunidad de integración que se le da a los alumnos que es importante y espera que las salas que se faciliten en la UFRO sean para no congestionar aún más el Liceo Juanita Fernández. Consulta si se ha hecho reunión con los padres y apoderados ya que es probable que también decidan solos.

El Director del DAEM, Don Juan García, señala que para efectuar una reunión, primero deben contar con autorización del Sr. Alcalde y el Concejo Municipal.

La Concejal Margaret Molina, indica que quizás a esos jóvenes se les dará una mejor opción ya que si se sigue echando manzanas podridas al cajón, se va a seguir pudriendo por lo que sugiere darles la oportunidad y eso es integrar, no ve maldad en ello, además hace tiempo atrás la Escuela Anexa que fue la mejor en la Comuna también fue cerrada y en este caso, si se está viendo que tanto los alumnos como la planta docente no van a quedar desamparados, vota que sí y apoyará.

El Sr. Alcalde, expresa que le parece un punto de vista interesante y objetivo de la materia, agradece la presentación realizada al equipo de trabajo del Departamento de Educación, al DAEM Don Juan García, Don Guillermo Pérez y Don Patricio Ulloa, a quienes señala que más tarde se someterá al análisis del Concejo Municipal la propuesta formulada para adoptar el Acuerdo de Concejo correspondiente.

El DAEM, Don Juan García, informa que en el Liceo “Mercedes Manosalva” se ha podido apreciar que faltan aproximadamente M\$24.000.- según las cuentas que han sacado y en el Colegio Alemania faltarían aproximadamente M\$12.000.- pese a lo que ya se reintegró.

El Sr. Alcalde, manifiesta que ya tomó una decisión al respecto y agradece al Concejal Américo Lantaño, a quien entrevistaron como Presidente de la Comisión de Educación, y estuvo en la misma línea puesto que hizo mención a todos los pasos dados, no para salvar la situación de la Directora, sino que para que la sanción o castigo hubiese sido mínima, pero la Concejal Mónica Rodríguez, recibió un llamado de ella que le dijo que no habría sucedido nada de lo que él dice por lo que quiere poner de testigo a Don Juan García y a la Srta. Tania Fernández ya que trató de evitar el llegar a una

situación extrema e incluso la Srta. Tania le decía que “era corazón de abuelita” porque quería salvar lo insalvable; no obstante ello y ya que actualmente está en el tapete el ser transparente así como el tema de la probidad, no le tembló la mano de aplicar la medida, además informa que cuando la Directora conversó con él, le volvió a decir que iniciara su proceso de jubilación para darle espacio, y ella presentó el expediente de jubilación recién el 7 de Julio, después de que se le había pedido con antelación que lo hiciera, y no lo hizo. Posteriormente asistió a su oficina con su abogado y no los atendió porque la había citado sola, de tal manera que simplemente hizo caso omiso a lo solicitado y sumado a que no dio cumplimiento a los tiempos aplicados, debiéndose tener presente que a él también le dan tiempos legales y si no da cumplimiento a ellos, lo sancionan, por ello tiene su conciencia tranquila debido a que se dieron todos los pasos para que saliera lo menos dañada posible, a pesar que con su irresponsabilidad había causado problemas y daño al Sistema Municipal. En cuanto al tema del Colegio Alemania, que está en proceso sumarial, pronto le va a tocar tomar otra decisión y hay apelaciones de los 3 funcionarios, que puede o no aceptar porque no sabe que antecedentes más podrían agregar, porque fue la Srta. Tania Fernández la que ha sido Fiscal en el proceso, por tanto no tendría más que hacer que aplicar la medida disciplinaria que corresponde, ya que detrás de eso está la Contraloría General y el Consejo de Defensa del Estado, de tal modo que en eso hay que ser bastante justos, y que se tenga conocimiento de lo que se ha hecho, por lo que le molesta que la Directora haya dicho que no se ha hecho nada.

Don Juan García, expresa que habló con la Directora y familiares para que la orientaran a tomar la mejor decisión porque se venía pesado el tema pero aun así no hizo caso, por lo tanto lo que manifestó la Directora no es efectivo.

La Concejal Mónica Rodríguez, señala que es importante la información entregada, porque le preguntó directamente, no por teléfono, qué pasó con el tema, y le señaló que se había visto el tema, pero según lo informado ahora le queda claro que se le dio esta oportunidad en más de una ocasión, por tanto ve que se hizo todo lo que se debía hacer.

La Administradora Municipal, Srta. Tania Fernández, informa que la última semana, el último día antes de que el Sr. Alcalde tomara la decisión, solicitó a Don Patricio Ulloa, por instrucción del Sr. Alcalde, que llamara a Doña Silvia Manríquez, cosa que hizo y ella no hizo nada y no se podía seguir esperando.

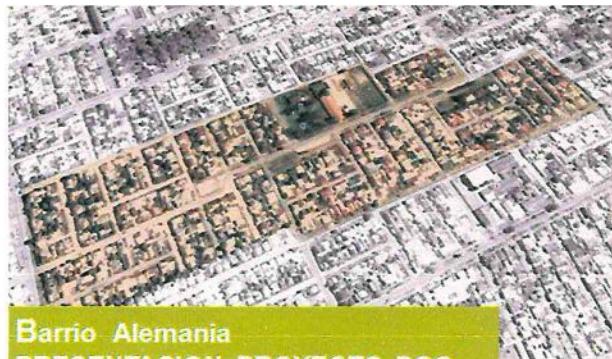
Don Patricio Ulloa, informa que la Sra. Silvia Manríquez, solicitó Licencia Médica.

El Sr. Alcalde, expresa que varias veces entregó información al Concejo Municipal, referente al tema de los Sumarios, por tanto hubo una preocupación permanente en ambos casos.

Acto seguido ofrece la palabra a la **Jefe de Planes y Programas, Sra. Marisol Hernández**, quien fundamentará solicitud formulada a través de Memorándum N° 269 del Departamento de SECPLA de fecha 03.08.2016, con relación a Costos de Operación y Mantención de la Incitativa de Inversión “Paseo Peatonal calle Berlín” entre Dresden y Kassel, por un monto total de \$11.796.000.-

La Jefa de Planes y Programas, Sra. Marisol Hernández, señala que la idea es dar a conocer el Proyecto a grandes rasgos, que forma parte del Programa Recuperación de Barrios, para que se adopte Acuerdo de Concejo para asumir los Costos de Operación y Mantención, pero espera que a futuro el monto baje.

La Arquitecto, Sra. Carolina Hermosilla, da inicio a la exposición que se inserta a continuación:



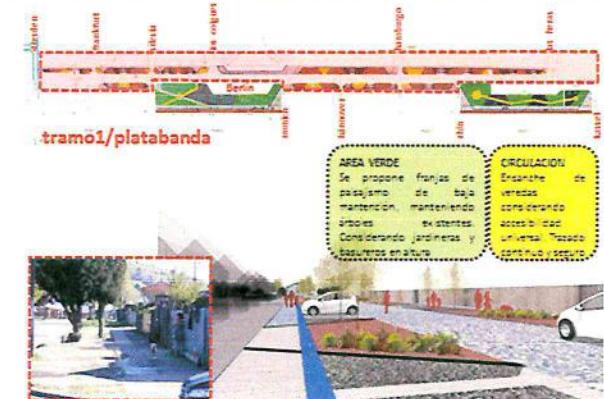
**Barrio Alemania**  
**PRESENTACION PROYECTO PGO**  
**PASEO PEATONAL CALLE BERLIN**



**b.- Paseo Peatonal Berlin/ EL LUGAR**



**c.- Paseo Peatonal Berlin/ PLATABANDA**



**d.- Paseo Peatonal Berlin/ PLAZA JUEGOS**



**e.- Paseo Peatonal Berlin/ PLAZA DEPORTIVA**



#### OBSERVACIONES Y COMENTARIOS:

El Concejal Sergio Paredes, expresa que el Proyecto contempla máquinas de ejercicios pero que no sirven en su mayoría porque hay gente que sufre de diferentes patologías.

La Sra. Marisol Hernández, señala que existe dentro del presupuesto la contratación de un Profesor de Educación Física para que enseñe a las personas la utilización de las máquinas.

El Sr. Alcalde, somete a votación el asumir los costos de Operación y Mantención de la iniciativa de Inversión “Paseo Peatonal calle Berlín”, entre Dresden y Kassel.

**ACUERDO N° 329**

- **El Concejo Municipal, acuerda de forma unánime, asumir los costos de Operación y Mantención de la iniciativa de Inversión “Paseo Peatonal calle Berlín”, entre Dresden y Kassel, por un monto total de \$11.796.000.- que postula a financiamiento del Programa Recuperación de Barrios, la cual se localiza dentro del polígono de intervención definido por el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, cuyo detalle se indica**

<b>TOTAL ANUAL GENERAL</b>	
ÁREA VERDE PLAZA DE JUEGOS	\$3.624.000.-
ÁREA VERDE PLAZA DEPORTIVA	\$3.360.000.-
PLATABANDA	\$4.812.000.-
<b>TOTAL ANUAL GENERAL</b>	<b>\$11.796.000.-</b>

**3. ANÁLISIS Y APROBACIÓN SUBVENCIONES MUNICIPALES AÑO 2016**

El Sr. Alcalde, somete a consideración las Subvenciones Municipales Año 2016.

La Concejal Mónica Rodríguez, consulta por la línea que dice monto a entregar, después dice monto solicitado, la diferencia cual es.

El Sr. Alcalde, señala que el monto solicitado es lo que solicitó la Institución, pero el monto a entregar es lo que finalmente se le entrega que no necesariamente será lo que se solicitó, además comenta que se realizó una distribución no muy generosa, pero si se hubiese dado más a los adultos mayores no habría alcanzado para todos, salvo que hay aportes mayores como el Coro Profesores, Unión Comunal de Juntas de Vecinos Urbanas y Rurales, Asociación Angol No Te Abandona, informa que éstos últimos agradecieron el terreno en el Cementerio Municipal donado por la Municipalidad.

El Concejal Marco Orellana, expresa que en Sesión Ordinaria N° 14 de fecha 07 de Julio, en el acuerdo 235 dice “el Concejo Municipal, acuerda facultar al Sr. Alcalde, Don Obdulio Valdebenito Burgos para otorgar subvención municipal al Coro de Profesores de Angol sobre la base de M\$2.800.- para el financiamiento de actividades programadas con motivo del Aniversario N° 40 de la organización a celebrarse en fecha 28 de Julio de 2016, haciéndose necesario el adelanto de la subvención para fines del mes de Junio”, y en el acuerdo 236 de la misma Sesión dice “el Concejo Municipal, acuerda aprobar por unanimidad subvención de \$300.000.- al Coro de Profesores de Angol para la reposición e instalación de monolito en la Plaza “Siete Fundaciones”, cuyo diseño pertenece a Don Carlos González Quintana. Lo anterior, en el marco de la celebración del 40° Aniversario de la organización y del desarrollo del 37° Festival Regional de Coros de Profesores de la Araucanía”, si suma son M\$3.100 y lo que se presenta es M\$2.800 y al lado se le resta los M\$300.- ya entregados, solicita claridad respecto a eso para no cometer una imprudencia.

El Sr. Alcalde, expresa que el trabajo de monolito no es con cargo al ítem de Subvenciones sino al de Inversiones, además indica que no se agregó la solicitud del Club Aéreo de Angol.

El Concejal Américo Lantaño, señala que no está la subvención para Bomberos.

El Sr. Alcalde, consulta por ese tema a la Secretaria de Concejo, Srita. Roxana Medina.

La Secretaria de Concejo, Srita. Roxana Medina informa que en Sesión Ordinaria N° 09 de fecha 23.03.2016 se discutió el tema referente a Bomberos adoptándose el siguiente Acuerdo N° 106 en que se establece que: “El Concejo Municipal acuerda por unanimidad otorgar aporte de M\$70.000.- al Cuerpo de Bomberos de Angol para la adquisición de Carro de Bomba Forestal, haciéndose efectivo un primer aporte por la suma de M\$35.000.- con cargo al Presupuesto Municipal vigente y el compromiso de dejar contemplado en el Presupuesto Municipal año 2017 el saldo de M\$35.000.-

con lo que se podría cumplir con el compromiso económico requerido por la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile, para hacer realidad la llegada de dicho Carro de Bomba Forestal Jacinto Mercedes Benz a la 4ta. Compañía del Cuerpo de Bomberos de Angol", además el Sr. Alcalde señaló que "el acuerdo de concejo por un monto de M\$30.000.- ya está tomado, por lo que quedaría un saldo, informa además que el aporte sería aparte de la subvención que se entrega al Cuerpo de Bomberos todos los años, el punto es que se tendría que acordar para el presupuesto del próximo año que quedara reflejado el aporte que faltaría".

Acto seguido el Sr. Alcalde, somete a votación las Subvenciones Municipales año 2016, las que son aprobadas por unanimidad.

**ACUERDO N° 330**

- **El Concejo Municipal, acuerda aprobar por unanimidad la Subvenciones Municipales año 2016 por un monto total de \$21.699.000.- teniéndose que suplementar en \$1.381.000.- el ítem 215-24-01-004, además aprobar un monto de \$3.000.000.- con cargo al ítem 215-24-01-005-003 cuyo detalle se indica:**

Nº	N O M B R E S	MONTO A	MONTO SOL.
		ENTREGAR	AÑO 2016
1	AGRUP. DE USUARIOS HOSPITAL DE DIA ANGOL	80.000	250.000
2	AGRUPACION DE CORTE Y CONFECION GENESIS	70.000	200.000
3	AGRUP. FOLKLORICA QUEILEN DE ANGOL	500.000	1.800.000
4	AGRUP. FOLKLORICA WAYNA YUPANKI ANGOL	200.000	500.000
5	AGRUP. DE DAMAS PAZ Y ARMONIA	60.000	125.600
7	AGRUP. CULT. SOCIAL Y DEPT. FUERZA ANDINA	100.000	250.000
8	AGRUP. DE ESCRITORES DE MALLECO	80.000	150.000
9	AGRUP. UNION ANGOL	70.000	139.800
10	AGRUP. MUJERES EMPRENDEDORAS RAYEN	70.000	300.000
11	ASOCIACION SEGLAR VICENTINO ASEVI	80.000	453.000
12	ASOCIACION PROFESORES JUBILADOS DE ANGOL	100.000	300.000
13	ASOC FUNC. ASISTENTES DE LA EDUCACION AFUDEM 2	300.000	1.450.000
14	CLUB ADULTO MAYOR AMIGOS ALEMANIA 14	90.000	135.000
15	CLUB ADULTO MAYOR " CONTENTO SEÑOR CONTENTO "	80.000	158.000
16	CLUB ADULTO MAYOR LA ALEGRIA DE VIVIR	70.000	97.200
17	CLUB ADULTO MAYOR JUAN WESLEY	100.000	165.430
18	CLUB DE ANCIANOS SAN FRANCISCO DE ASIS	70.000	101.000
19	CLUB ADULTO MAYOR ENSUEÑO	70.000	100.000
20	CLUB DIABETICOS HOSPITAL ANGOL "AREA NORTE"	70.000	150.000
21	CLUB REHABILITADOS ALCOHOLICOS PAZ Y AMOR	100.000	500.000
22	CLUB ADULTO MAYOR VIDA NUEVA	50.000	100.000
23	CLUB ADULTO MAYOR LAS CAMELIAS	70.000	100.000
24	CLUB ADULTO MAYOR CONCEPCION MARTINEZ	60.000	69.400
25	CLUB ADULTO MAYOR LOS BUENOS MUCHACHOS	80.000	251.880
26	CLUB ADULTO MAYOR ESTRELLA DE BELEN	60.000	200.000
27	CLUB ADULTO MAYOR SAN BUENAVENTURA	60.000	100.000
28	CLUB ADULTO MAYOR VIEJOS ESTANDARTES LEG. MILITAR	60.000	200.000
29	CLUB ADULTO MAYOR RENACIENDO	90.000	150.000
30	CLUB ADULTO MAYOR SAGRADO CORAZON DE JESUS	70.000	180.600
31	CLUB ADULTO MAYOR SAN JOSE DE NAZARETH	70.000	90.000
32	CLUB ADULTO MAYOR VALLE HERMOSO	60.000	110.020

**"Acta Ordinaria N° 22"**

33	CLUB ADULTO MAYOR RAICES DE NAHUELBUTA	70.000	99.780
34	CLUB ADULTO MAYOR MARIA AUXILIADORA	60.000	
35	CLUB ADULTO MAYOR CORNELIO SAAVEDRA	70.000	100.000
36	CLUB ADULTO MAYOR FLOR DE ORO	60.000	150.000
37	CLUB DE ANCIANOS SAGRADA FAMILIA	60.000	120.000
38	CLUB HIPERTENSOS HOSPITAL ANGOL "LAS HORMIGUITAS"	70.000	150.000
39	CLUB HIPERTENSOS SAN LUIS DE HUEQUEN	70.000	83.190
40	CLUB DE CUECA ALMA TRICOLOR	150.000	1.125.000
41	CLUB DE CUECA LOS CONFINES DE ANGOL	80.000	100.000
42	COMITE DEL ADULTO MAYOR PADRE HURTADO	70.000	120.100
43	COMITE DE SALUD CECOSF ANGOL	100.000	276.300
44	COMITE HABITACIONAL "CASAS PATRONALES"	3.000.000	31.601.187
45	COMITE PEQUEÑOS AGRICULTORES EL SANTUARIO	80.000	150.000
46	CONFERENCIA SAN VICENTE DE PAUL	200.000	400.000
47	CONJUNTO FOLKLORICO AMANECER	80.000	110.000
48	CONJUNTO FOLKLORICO VOCES FRANCISCANAS	130.000	204.910
49	CORP. AYUDA AL NIÑO QUEMADO (COANIQUEM)	500.000	2.000.000
50	CORPORACION NACIONAL DEL CANCER FILIAL ANGOL	500.000	2.000.000
51	CORP. DEL NIÑO LEUCEMICO O.N.G. CONILE	200.000	800.000
52	CRUZ ROJA CHILENA ANGOL	300.000	500.000
53	DAMAS DE ROJO VOLUNTARIAS HOSPITAL ANGOL	300.000	1.100.000
54	DEFENSA CIVIL DE CHILE	250.000	1.427.201
55	EJERCITO DE SALVACION	150.000	
56	FUNDACION DAMAS DE BLANCO	200.000	400.000
57	HOGAR DE CRISTO ANGOL	150.000	474.990
58	IGLESIA EVANG METODISTA PENTECOSTAL NACIONAL	200.000	1.121.287
59	IGLESIA CRISTIANA LA PUERTA DE LOS ENVIADOS	100.000	200.000
60	TALLER LABORAL "LAS ABEJITAS"	70.000	100.000
61	TALLER LABORAL "LAS TOTORAS"	60.000	200.000
62	TALLER LABORAL EMPRENDIMIENTO JOVEN	70.000	150.000
63	TALLER LABORAL LAS ORQUIDEAS	70.000	150.000
64	TALLER LABORAL LOS ROSALES	70.000	150.000
65	TALLER LABORAL LOS NIETECITOS	80.000	300.000
66	TALLER LABORAL CORTE Y CONFECCION LAS CUMBRES	70.000	130.000
67	TALLER LABORAL LAS PALMERAS	70.000	200.000
68	UNION COMUNAL DE JJ.VV. RURALES	2.000.000	3.720.000
69	UNION COMUNAL DE JJ.VV. URBANAS	2.500.000	4.300.000
70	UNION COMUNAL DE TALLERES LABORALES URBANOS	150.000	3.000.000
71	ASOC. BENEFICENCIA ANGOL NO TE ABANDONA	3.000.000	30.000.000
72	AGRUPACION NORMALISTAS DE ANGOL	1.000.000	2.000.000
73	ESC. FORMATIVA DANZA Y GIMNASIA RITMICA	1.000.000	1.900.000
74	CLUB DE RAYUELA CHACABUCO	199.000	26.180.000
75	CLUB AÉREO DE ANGOL	1.000.000	1.500.000
<b>TOTAL</b>		<b>21.699.000</b>	

1	UNION COMUNAL DEL ADULTO MAYOR	3.000.000	3.000.000
---	--------------------------------	-----------	-----------

**Los cuáles serán entregados el día Miércoles 17 de Agosto de 2016, en el Salón Auditórium de la Municipalidad a las 19:00 horas.**

#### **4. ANÁLIS Y APROBACIÓN REGLAMENTO CLÍNICA VETERINARIA**

El Sr. Alcalde, somete a consideración el Reglamento de la Clínica Veterinaria y a su vez informa que está llegando bastante gente con sus animales a la Clínica en busca de atención, pudiendo decir que se está realizando un muy buen trabajo.

La Concejal Mónica Rodríguez, manifiesta que el Reglamento de la Clínica Veterinaria Municipal fue muy bien trabajado por la comisión.

#### **ACUERDO N° 331**

- **El Concejo Municipal, acuerda aprobar por unanimidad el Reglamento de la Clínica Veterinaria Municipal de la Comuna de Angol para su entrada en vigencia y publicación correspondiente en la Página de Transparencia y Página Web Municipal. Cabe señalar que los Costos asociados al funcionamiento de la Clínica Veterinaria serán analizados en reunión a ser convocada prontamente por la Comisión DIDEKO del Concejo Municipal, comunicándose oportunamente la fecha y horario respectivo.**

El Sr. Alcalde, manifiesta que antes de viajar a Santiago, le consultaron sobre el tema de los parquímetros, y salió a la defensa de los Concejales, dijo que era una relación particular en la que habían solicitado; manifestando los Sres. Concejales que no fue así; a su vez indica que sí se debe haber solicitado algo porque se envió un Oficio desde la Municipalidad.

El Secretario Municipal, Don Mario Barragán, indica que el dueño de la Empresa de Parquímetros ofreció la opción de exención de pago a los vehículos de los Sres. Concejales, en atención a lo sucedido entre los Concejales y un trabajador de la empresa, por tanto fue un ofrecimiento y no una solicitud.

El Concejal Mauricio Jiménez, expresa que el Concejal Sergio Paredes solicitó que se enviara nota al Administrador de la Empresa de Parquímetros, por la falta de respeto sufrida de parte de un trabajador de parquímetros, no solamente él sino también otras personas, en ningún momento se solicitó la exención de pago de parquímetros, producto de esa situación, viene la propuesta del administrador de parquímetros, pero en ningún momento han pedido quedar exento de parquímetros pago y después el Sr. Alcalde hizo declaración de que los Concejales hicieron la solicitud de exención de pago de parquímetros.

El Sr. Alcalde, reconoce el asunto pero le molesta mucho que los Sres. Concejales no tengan la capacidad intelectual para darse cuenta y no dar respuesta y hacer caso de dos tipos desquiciados, que hicieron el comentario malintencionado.

El Concejal Américo Lantaño, expresa que acepta que se envió el número de la placa patente de los vehículos para acceder a la exención, pero anteriormente Malleco Unido enviaba un logotipo de papel que significaba la exención de pago también y la actual empresa no dio ese beneficio ni tampoco se le solicitó, simplemente se solicitó al Secretario Municipal, Don Mario Barragán, manifestar el malestar frente algunas actitudes de los trabajadores de parquímetros, ante aquello el dueño ofrece al Secretario Municipal la opción de quedar exentos en compensación por la mala atención, pero el tema es que le molesta el tipo de cosas que hablan los de la radio, uno de ellos fue el monto que se gastaba por la atención recibida en cada Sesión de Concejo, que ascendía entre los \$250.000.- a \$300.000.-, lo que es una tremenda mentira, ya que se consultó y por Sesión no se gasta más de \$25.000.-, y lo que le parece más grave es que este tipo de información sale de la Municipalidad, porque dijeron de donde se compraba, y el otro es el tema del parquímetro, ya que le molesta que no se diga la verdad, no hacen una investigación, ya que esta situación está hace más o menos 3 o 4 meses y a veces ni se ocupa, era casi un delincuente por no pagar, que el Municipio

dejaba de ganar plata, hay muchas cosas que desconocen e inventan cosas y solicitan opiniones a la gente.

El Concejal Mauricio Jiménez, señala que hay muy poca responsabilidad de parte de estas personas, porque él al trabajar en el mismo medio considera que se debe tener un filtro, el que se puede hacer, pero ellos no lo hacen, informa que se enteró de que la Gerencia de la Emisora citó a esos trabajadores, y Don German Pereda le indicó que se les solicitó que desde ahora, antes de entrar a un programa se debe señalar de manera escrita los temas a tratar en el programa, ya que la Gerencia está molesta también porque se ha transgredido normas que se han impuesto, y los han pasado a llevar. Solicita si es posible - ya que cuando pasan cosas y los involucran a todos - tener un Informe de lo que se gasta por Sesión de Concejo, ya que se quiere defender y decir que no se gasta \$300.000.- por Sesión de Concejo.

El Sr. Alcalde, expresa que hay un pasquín electrónico mal intencionado que se llama "tiro al blanco", el que barre con todos, hace mucho tiempo, que por sanidad mental no lo lee, incluso lo llaman para decirle lo que ha salido en ese medio, pero no lo hace, porque si hiciera caso de lo que dicen, estaría avalando lo que ellos están diciendo, también le manifestó a la Concejal Rodríguez respecto a la exención de pago de parquímetros, que no lo dejaran, porque eso fue una decisión de una empresa particular, una empresaria le decía, que si ella quería dar almuerzo gratis todos los días a los Sres. Concejales, quien le podría decir algo, nadie, y le encontró razón ya que hay una relación entre la empresa y el Municipio en cuanto a que se le entrega la Administración del Sistema, ellos sabrán que hacen, ya que cuando llegan peticiones al Concejo de que necesitan ampliar o hacer algo, se les deriva a ellos, no lo gestiona la Municipalidad, por ende hacerle caso a esos tipos sería "elevarles la cambucha", y caer en un desprestigio.

El Concejal Mauricio Jiménez, manifiesta que está de acuerdo con lo señalado por el Sr. Alcalde, pero es molesto cuando son tan reiterativos y "esta bolita de nieve crece", por lo que comienza a aburrirse de aquello, también en las redes sociales le hacen "memes" al Concejo, a los Concejales, informa que existe un señor del que está averiguando el nombre, pero sabe que trabaja en la Caja de Compensación Los Andes en Temuco, el cual es angolino, quien les tira mucha mala onda, por lo que decidió no verlos más y los bloqueó. Agrega que conversará con la Gerencia de esa empresa para que le llamen la atención, pero que no lo echen, también se dijo que uno de los Concejales que no tiene vehículo, habría traspasado el beneficio a otro vehículo.

La Concejal Margaret Molina, señala que de esta situación se debe sacar una enseñanza, las cosas buenas y malas, en lo personal no tiene auto, agrega que cuando se está en Puntos Varios, no existe mucha intervención ya que son casos puntuales que trae cada Concejal, y lo que contó el Concejal Paredes, al resto del Concejo no le quedó más que escuchar, el problema lo tuvo el Concejal de manera particular con el parquímetro, considera que a lo mejor el error fue aprobar la gestión que realizó el Secretario Municipal, al no decir nada porque ella no tiene vehículo y no tiene nada en que intervenir, pero le queda claro que se expone en la mesa y para bien o para mal se toma todo como Concejo, entonces para otra oportunidad, cada uno deberá solicitar quedar fuera de alguna otra solicitud. El otro tema se abordó porque en el programa de Don Frank Muñoz y Don Rodrigo Zurita, se vio que siendo el Sr. Zurita, Presidente de la Junta de Vecinos, manifestó que había una persecución de un Concejal que lo había amedrentado por el tema de los parquímetros, en este caso fue la Concejal Mónica Rodríguez, hecho que la sorprendió, luego a las 17:00 horas está el Programa "Los Faceadictos", y teniendo claro que no puede intervenir en el tema de los Medios de Comunicación igual debe decir que el nivel de groserías con el que hablan es demasiado y es por eso que se pidió que viniera la Directora de la emisora a Sesión de Concejo, porque debe poner orden, ya que cada Concejal trabaja de acuerdo a lo que se puede y ya que ninguno de ellos se "mete la mano al Bolsillo" y ahora que se viene el mes del Niño, los Concejales aportan y ellos no lo hacen, también cuando dicen "a qué salen a capacitaciones los Concejales" de inmediato dicen "van a ver r.....", "los h.... engordan porque gastan \$300.000.- por Sesión de Concejo". Considera que ese lenguaje, no corresponde, sumado a que se les entrega una subvención de \$849.000.- mensuales y

usan esas groserías al aire en un horario en que hay menores de edad, y la Municipalidad tiene un Programa de Protección a la Infancia que es la OPD, por lo que estima que se debe hacer un llamado al orden por parte de la Directora de la Radioemisora a sus funcionarios; en el caso del funcionario Don Raúl Retamal Fuentes quien trabaja como noctero en el Estadio, considera que el hecho de que desprestigue a la Municipalidad como quiera es algo que no le parece, por lo que solicita que se le haga llegar una amonestación como Concejo Municipal, sino ella misma hablará con él, porque no puede ser posible que se le permita esa situación. Agrega que otra persona que también llama a la radio es la Sra. Bernarda Valenzuela, candidata del Partido Radical, quien “toma la pala y echa más tierra” criticando, quien no es digna de criticar al Concejo ya que el año 2012, solicitó un aporte de \$200.000.- para pagar una urna en la Funeraria Rodríguez y hasta la fecha no lo ha pagado, llamó a la Sra. Bernarda y le dijo lo mismo por teléfono, lo que no corresponde; también se había quedado de acuerdo con el Concejal Mauricio Jiménez, en hacer llegar Nota a la radio para poder orden en la situación y se le solicitó al Concejal Jiménez, que no interviniere y al otro día cuando llegó a la radio informó de eso a la Directora, posteriormente la llamó Don German Pereda y le dijo que el Concejal Mauricio Jiménez, había informado a la Directora lo que sucedió y por eso la llamó, le da lástima que el Concejal Jiménez no respete lo acordado ya que a las 11:00 horas ya sabían todos los periodistas, considera que el Concejal, lejos de hacer un favor a la Dirección, se hace un mal él, por lo que sugiere que deje que el Cuerpo de Concejales entre en esta situación porque se va a ganar más amigos que enemigos, ya que el día miércoles se estuvo viendo el tema y el jueves a las 08.30 horas ya la estaban llamando para saber qué paso con eso.

El Concejal Mauricio Jiménez, indica que está de acuerdo en algunas cosas que señala la Concejal Margaret Molina, ese día que llamó a la Sra. Bernarda Valenzuela, manifestó que hablaría con Don German Pereda de que se citaría a la Directora de la radio, y el día de ayer le comunicó con el Sr. Pereda para esa situación a lo cual respondió que ya estaba enterado de todo y le comentó que la Gerencia de la empresa no iba a asistir a Sesión de Concejo, pero que él podía venir y como representante del programa va a hacer llegar la información a la Directora, si el Sr. Pereda está dando esa información es porque probablemente iba a ser llamado a Concejo, y si se filtró, que quede claro que no fue por él, sabe que su jefa tiene todo el deseo de que esto se solucione, el dueño de la radio Don Jorge Vega, también está preocupado del tema, ya que ellos no pueden andar preocupados de todo lo que hablan en las radios, las personas que hicieron esto han pasado y transgredido las normas, esto es culpa de los tipos que trabajan ahí y que no han sido contratados por la radio.

El Sr. Alcalde, expresa que el dueño de la radio Don Jorge Vega, y le consta, tiene notas de Parlamentarios que han sido manoseados y vilipendiados públicamente, les han dicho que son unos huevones, y en esos términos, y ante estas circunstancias se debe aplicar el dicho, “la culpa no la tiene el chancho sino el que le da afrecho”, él no ha tenido mayores problemas salvo esos ordinarios que están con el famoso, Don Jorge Hernández, a pesar que anteriormente tuvo algunos roces con Don Frank Muñoz, cuando estaba en el Canal 5 porque es poco criterioso, pero últimamente no ha sabido que le han dado duro; sin embargo los dueños son dueños y deben decir a las autoridades las pueden tocar, pero cuando sea razonable y debe haber un lenguaje deferente y respetuoso. Considera que el lenguaje de Don José Hernández es bajo y cree que a Don Jorge Vega, dueño de la radio, le están haciendo un daño grande, pero si el Concejo le pide que hable con él, va a ir para ver el tema porque no quiere que se desprestigien.

El Concejal Mauricio Jiménez, señala que como trabajador de la Radioemisora Onda Latina, se ve menoscabado con el tema, y si tiene un programa que a veces raya un poco en chiste rosado, pero en la calle dicen cómo pueden estar estos personajes aquí, sabe que se tendrá que tomar una decisión al respecto e incluso están anunciando por el Programa “Faceadictos” que los habían citado e incitaron a la gente a asistir al Concejo Municipal.

El Sr. Alcalde, manifiesta que no permitiría a esos sujetos en Sesión de Concejo porque vienen a ofender, está molesto también, pero es algo que no le corresponde.

La Concejal Mónica Rodríguez, cree que hay una falta de respeto de los medios de comunicación, específicamente de esta radio que tiene un programa farandulero, cree que más que el Sr. Alcalde vaya a conversar con la Directora sería bueno estar todos los Concejales con ella en una reunión para tener claro cómo se entrega la información, porque si le consultan si en ese programa se entrega la información con altura de miras, ninguno de los Concejales iría a la radio a responder, además que se habla de muchas cosas que no son, cosas formales, sin ningún respaldo al respecto, indica que está increpada por la prensa escrita, ya que Don Rodrigo Zurita, escribió que ella lo está amedrentando yendo a la Junta de Vecinos, efectivamente fue a ver dicha Junta pero fue por el Proyecto FONDEVE que tienen y porque dieron una rendición de cuenta a destiempo, por tanto, no tiene nada que ver con persecución. Agrega que lo que lamenta, es que todo salga de este Municipio, con documentos de la Municipalidad respaldando lo que a veces dicen.

La Secretaria de Concejo, Sra. Roxana Medina, señala que lo expresado por la Concejal Mónica Rodríguez, respecto de la filtración de la documentación, es delicado, debido a que como funcionarios tienen responsabilidad administrativa, y toda la documentación que sale desde Secretaría de Concejo, está bajo su responsabilidad, por ello se debe considerar que cuando sale un Memorándum con numeración, este es un documento interno, el que no es público, además no solo queda una copia en Secretaría de Concejo, sino que en el Departamento indicado y Administración Municipal recibe copia de todos los Acuerdos de Concejo Municipal, con eso no quiere decir que desde ahí se filtre la información, sino que existe más de un Departamento que tiene la información. Agrega que los Acuerdos que se informan y van fuera del Municipio se notifican vía Oficio mediante la Oficina de Partes, el que firma el Sr. Alcalde o quien lo subrogue, debiéndose tener en consideración que ellos también quedan con una copia, lo aclara para que no se piense que ese tipo de información sale solamente desde Secretaría de Concejo.

La Administradora Municipal, Sra. Tania Fernández, indica además que en el caso de los Memorándum de Secretaría de Concejo, es fácil saber desde qué Departamento se filtró, debido a la que la Sra. Roxana Medina, marca en su distribución a que Departamento corresponde el Memorándum enviado.

La Concejal Mónica Rodríguez, expresa no se refería específicamente a Secretaría de Concejo, pero de que se filtra información, se filtra, ha visto fotos al respecto, lo mismo de cuánto dinero se ha gastado en capacitaciones, se sabe y es porque ha salido desde la Municipalidad la información, ya que malamente salió el Contralor Don Jorge Bermúdez Soto, diciendo que los Concejales no deben capacitarse, porque no corresponde, y a su vez da lectura a la Declaración Pública de la Asociación Chilena de Municipalidades en que se establece que: *"La Comisión Nacional de Concejales de la Asociación Chilena de Municipalidades, instancia de representación política transversal y con estructura a los largo y ancho de todo el territorio nacional, viene a señalar lo siguiente en relación al reportaje denominado "Concejales on tour", emitido por el Programa Contacto de Canal 13 el día Domingo 24 de Julio:*

- 1.- *Desde la Comisión Nacional de Concejales de la AChM defendemos el derecho a la capacitación. Es un elemento consagrado en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, donde en su artículo 92 bis señala que "Cada año la Municipalidad, en concordancia con su disponibilidad financiera podrá incorporar en el Presupuesto Municipal recursos destinados a financiar la capacitación de los Concejales en materias relacionadas con Gestión Municipal."*
- 2.- *En relación al punto anterior, la Comisión Nacional de Concejales ya ha solicitado audiencia con el Contralor General de la República, Señor Jorge Bermúdez Soto, con la finalidad de clarificar su interpretación acerca de la capacitación para Concejales y Concejalas.*
- 3.- *Es preocupación central de la Asociación Chilena de Municipalidades capacitar a Concejales, Concejales y funcionarios (as) municipales, por esto es que se ha elaborado una circular en conjunto con la Subsecretaría de Desarrollo Regional donde se detallan las Instituciones que cumplen con estándares de calidad en la entrega de cursos y capacitaciones. Este documento será distribuido a los municipios del país.*

4. *Hacemos un llamado a los Concejales y Concejalas para que prefieran las instancias de capacitación que brinda la Asociación Chilena de Municipalidades, entidad que siempre velará por entregar contenidos idóneos y actualizados a sus asociados.*" Le parece importante que todos sepan esto, porque según lo leído se puede capacitar sobre todo.

El Sr. Alcalde, informa que el día ayer en un Programa de Onda Latina, dijeron que el Municipio de Angol tendría el gasto más alto en capacitaciones de los Concejales en la Provincia.

El Secretario Municipal, Don Mario Barragán indica que llegó una solicitud de Don Manuel Ríos Uribe, mediante el Acceso a la Información por Transparencia, en la que solicitan información de: Gastos Municipales de los Concejales y Alcalde en viajes y capacitaciones en el último periodo, además de los proyectos presentados por los Concejales ya sean ejecutados o solo presentados.

La Concejal Mónica Rodríguez, manifiesta que ahí es donde se nota que saben de la Ley.

El Sr. Alcalde, expresa que ante esa solicitud, se debe decir, que se pueden remitir a la Página de Transparencia Municipal, porque andaba circulando esta relación de gastos que tiene cada uno de los Concejales y sacaron cuenta por cada Concejal, por lo que se debe derivar a la Página de la Municipalidad, porque ahí ya está el trabajo hecho.

La Administradora Municipal, Sra. Tania Fernández, refiere que respecto al tema de las contrataciones se pueden remitir al portal, pero en el tema de los viáticos no todos los Concejales tienen al día su página de la Ley del Lobby, y se tiene un plazo de 10 días hábiles después de realizado el viaje.

El Concejal Américo Lantaño, señala que ingresó a la página de la Ley del Lobby pero necesitan muchos datos, pero él no sabe cuánto vale el pasaje, sabe cuánto es el viático que le dieron, a veces no sabe el valor del curso, monto del pasaje, etc. por lo que sugiere solicitar esa información y que colaboren con ello desde la Secretaría de Concejo.

El Secretario Mario Barragán, indica que no es posible que eso se haga por Secretaría de Concejo, ya que es responsabilidad de cada Concejal hacerlo.

La Concejal Mónica Rodríguez, expresa que junto al Concejal Américo Lantaño no han ido a una capacitación de la ley del lobby.

La Administradora Municipal, Sra. Tania Fernández, informa que las contrataciones de los cursos a las que asisten los Sres. Concejales son públicas, ya que al mes siguiente de haber asistido, es publicada por el Departamento de Finanzas del Municipio, al Portal de Transparencia, por lo que no es un gran secreto, ya que todo se publica, hay información que se deriva porque ya están en la página, de tal modo que solo deben buscarla. Referente al tema de lo que dijo Contraloría indica que se refería a que los Concejales no son funcionarios pero tienen derecho a ir a charlas técnicas pero no a capacitaciones.

La Concejal Mónica Rodríguez, señala que la mayoría de las veces asiste a cursos de la Asociación, por lo que encuentra que es fuera de toda lógica que se diga eso respecto a las capacitaciones. Consulta si se citará a la Directora de la Radioemisora Onda Latina a Sesión de Concejo, indicando el Edil que son empresas particulares y prefiere ir él a la radio en compañía de uno o dos Concejales el día lunes.

## 5. LECTURA DE CORRESPONDENCIA

El Secretario Municipal, Don Mario Barragán da lectura a:

- Memorándum N° 267 del Jefe del Dpto. de Secpla, don Vladimir Riquelme Pérez de fecha 02.08.2016 en que requiere Acuerdo de Concejo para asumir los costos de Operación y Mantención de la iniciativa de inversión "Instalación Máquinas de Ejercicios y Juegos Plaza

**"Acta Ordinaria N° 22"**

Matte y Mirasur, Comuna de Angol”, por un monto de \$300.000.- anuales. Monto total \$7.983.523.-

**ACUERDO N° 332**

- **El Concejo Municipal, acuerda asumir los costos de Operación y Mantención de la iniciativa de inversión “Instalación Máquinas de Ejercicios y Juegos Plaza Matte y Mirasur, Comuna de Angol”, por un monto de \$300.000.- anuales, que postula a financiamiento PMU-IRAL. Monto total Proyecto: \$7.983.523.-**

ITEM	VALOR \$ (ANUAL)
<b>COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN</b>	<b>300.000.-</b>
<b>TOTAL</b>	<b>300.000.-</b>

- Memorándum N° 273 del Jefe del Dpto. de Secpla, Don Vladimir Riquelme Pérez de fecha 03.08.2016 en que informa que en atención a la nueva reglamentación de los proyectos FRIL, se requiere Acuerdo de Concejo para la aprobación por 10 años del Comodato vigente del inmueble ubicado entre las calles Nahuelbuta y Los Litres, correspondiente a la Junta de Vecinos N° 6 El Rosario, debidamente inscrito en el Conservador de Bienes Raíces.

**ACUERDO N° 333**

- **El Concejo Municipal, acuerda modificar la cláusula tercera del Contrato Comodato suscrito entre la Municipalidad de Angol y la Junta de Vecinos N° 06 El Rosario en fecha 04 de Julio de 2016, por el inmueble ubicado entre las calles Nahuelbuta y Los Litres de la Comuna de Angol, por un período de 10 años. Lo anterior, en atención al Proyecto “Construcción Sede Social El Rosario, Comuna de Angol” y de acuerdo a la nueva reglamentación de los proyectos FRIL.**
- Correo de la Sra. Nataly González Parra, Trabajadora Social de la Universidad de la Frontera de fecha 28.06.2016 en que informa que se normalizaron las actividades académicas en la UFRO, por tanto los estudiantes iniciarán su segundo semestre sin dificultad el 8 de agosto, por lo que requieren evaluar la posibilidad de que el Concejo Municipal efectúe visita a las Residencias Estudiantiles el día miércoles 17 de Agosto o definir otra fecha si así se estima conveniente.

El Sr. Alcalde, sugiere concurrir a las Residencias Estudiantiles el 17 de Agosto, moción que es acogida favorablemente por los Sres. Concejales.

**ACUERDO N° 334**

- **El Concejo Municipal, acuerda concurrir a las Residencias Estudiantiles de la Universidad de la Frontera el día miércoles 17 de Agosto a las 13:00 horas.**
  - Memorándum N° 142 del Director del Dpto. de Tránsito y Transporte, Don Álvaro Urra de fecha 01.08.2016 en que informa que previa visita a terreno se observó que las mayores dificultades se encuentran en calle Los Boldos, entre calle Campo de Marte y Av. Esmeralda, donde incluso se colocó una señal “No estacionar” en el costado Norte pero los conductores no la respetan. En la misma calle Los Boldos pero desde calle Chacabuco a Campo de Marte, estaban estacionados vehículos en el costado Sur, por lo tanto había un cierto orden; sin embargo es conveniente en esta cuadra se coloque la señalización sugerida por el Concejo Municipal.
- Respecto a calle Campo de Marte, desde Las Heras hasta Los Boldos, se observó que los vehículos se encontraban bien estacionados en el costado permitido, y considerando que este tramo es de un sentido, no es necesario instalar una señal que prohíba el

estacionamiento los días sábados, ya que perjudicaría a los clientes que van hacia ese sector de la Feria Municipal y a los mismos feriantes.

En conclusión, se justificaba petición de instalar señalética de No Estacionar durante los días sábados desde las 07:00 a 15:00 horas, solo en calle Los Boldos. La señal que se instalará se mandará a fabricar y cuando llegue se procederá a su instalación. (TÉNGASE PRESENTE)

A modo de solicitud es necesario que Inspectores Municipales fiscalicen el mal estacionamiento en calle Los Boldos, debido a que aunque exista la señal de prohibición igualmente hay conductores que se mal estacionan.

#### ACUERDO N° 335

- **El Concejo Municipal, acuerda solicitar al Jefe del Dpto. de Inspección Municipal, Don Álvaro Salgado disponga el envío de Inspectores Municipales a calle Los Boldos para que fiscalicen el mal estacionamiento de los conductores, no obstante que existe la señalética de Prohibido Estacionar.**

- Memorándum N° 143 del Director del Dpto. de Tránsito y Transporte, Don Álvaro Urra de fecha 01.08.2016 en respuesta a instalación de señalética No estacionar en calle Ilabaca, entre calle Manuel Jarpa y Covadonga. Informa que los problemas de estacionamiento se observan por la gran cantidad de vehículos en el sector los que pertenecen a trabajadores y pacientes del Hospital, Consulta Médica, ACHS y de la Mutual de Seguridad entre otros donde todas esas instituciones no cuentan con estacionamiento propio, es por ello que sugiere no instalar la señalética requerida por el Concejo ya que los conductores se estacionarán de todas maneras en dicho lugar y se perjudicará a la gente que va a dejar pacientes al Hospital debido a que tendrán que dejar sus vehículos más alejados del edificio o a las personas en condiciones de discapacidad donde tienen dos cupos de estacionamiento por calle Ilabaca.

En reunión sostenida con la Junta de Vecinos N° 5 Hospital, surgió como idea, en atención a que la gran mayoría de los vehículos que se estacionan pertenecen a trabajadores del Hospital, gestionar con el Servicio de Salud Araucanía Norte el espacio disponible al frontis del Hospital viejo y/o ocupar el espacio que se encuentra ocupado por Bomberos, una vez que ellos vuelvan a su nuevo Cuartel y dejarlo disponible para el estacionamiento del Hospital, ya sea pacientes o Trabajadores, por lo cual ya se podría optar a dejar la calle más despejada y prohibir el estacionamiento, ya que los conductores contarán con un lugar disponible para ello.

Se solicita apoyo al Concejo Municipal para manifestar esta iniciativa al Servicio de Salud Araucanía Norte.

El Sr. Alcalde, indica que esa situación se resolverá una vez que se construya el Hospital nuevo, con lo que se regularizará la situación de estacionamiento antes referida.

- Memorándum N° 137 del Director del Dpto. de Tránsito y Transporte, Don Álvaro Urra de fecha 20.07.2016 en que informa que se realizó justificación de lomo de toro en calle Baviera, frente al nuevo SAPU de alta Resolución, según petición de la Sra. María Teresa Torres Zapata, Directora del CESFAM Alemania, concluyéndose que según las exigencias del Decreto N° 200 del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, y datos de accidentes y velocidad de operación obtenida, no se justifica la instalación de un reductor de velocidad. Sin embargo, debido a que el SAPU de Alta Resolución aun no entra en operación, se recomienda que una vez que entre en funcionamiento, analizar y evaluar la posibilidad de demarcar un paso de cebra, según la cantidad de usuarios que tenga el SAPU. En caso de que demarque el paso de cebra evaluar nuevamente la posibilidad de instalar un reductor de velocidad con paso peatonal.

El Sr. Alcalde, manifiesta que está en desacuerdo de lo informado por el Director de Tránsito y está por construir el lomo de toro a fin de evitar accidentes, moción que comparten los Sres. Concejales.

**ACUERDO N° 336**

- **El Concejo Municipal, acuerda por unanimidad aprobar la instalación de reductor de velocidad en calle Baviera, frente al nuevo SAPU de Alta Resolución, en atención a la alta velocidad con la que transitan los automovilistas por dicho sector, lo que evitará eventuales accidentes de tránsito.**
- Nota de la Pdta. de la Escuela Municipal de Danza y Gimnasia, Sra. Maribeth Valenzuela de fecha 05.07.2016 en que requiere aporte económico que permita a los integrantes de la escuela participar en el Campeonato Copa La Serena a realizarse los días 25, 26, 27 y 28 de agosto.

**ACUERDO N° 337**

- **El Concejo Municipal, acuerda aprobar subvención de M\$1.000.- a la Escuela Formativa de Danza y Gimnasia Rítmica Municipal para el financiamiento de traslado de sus integrantes, quienes participarán del Campeonato Copa La Serena a realizarse en dicha ciudad los días 25, 26, 27 y 28 de Agosto del presente año.**
- Memorándum N° 29 del Encargado de Aseo y Ornato, Don Gastón Salvo Carrasco de fecha 27.07.2016 en respuesta a solicitud de Informe respecto a la razón por la que la Empresa SERVIMAR no efectúa el retiro de basura en Pasaje La Higueras.  
**Se informa que, con fecha 27 de abril de 2016 y mediante Memorándum N° 17 se envió al Administrador Municipal, Don Juan Francisco Almendras en la cual se daba respuesta a la petición realizada por el Concejo Municipal para instalar un contenedor, que esta oficina posee.**  
**Que, estos elementos por parte de esa oficina son entregados mediante Comodato entre la Junta de Vecinos o Comité de Adelanto, de tal modo de asegurar la responsabilidad de la mantención de un bien municipal y se le solicitaba en ese entonces que se les informara quien se haría responsable a fin de regularizar los trámites correspondientes.**  
**Que, en conversación con la Empresa SERVIMAR, este es un pasaje de tierra sin salida, que impide la entrada del camión por la cantidad de barro acumulado, por lo tanto la única solución viable es instalar un contenedor en algún punto del ingreso.**  
**Que, en reiteradas ocasiones en la Oficina de Control Municipal, se ha reiterado el respaldo legal por la entrega de contenedores que realiza esta oficina a diferentes instituciones de la Comuna. (TÉNGASE PRESENTE).**

El Concejal Sergio Paredes, manifiesta que los vecinos del sector no quieren el contenedor porque dicen que de otros sectores les van a ir a dejar perros y gatos.

**ACUERDO N° 338**

- **El Concejo Municipal, acuerda solicitar al Encargado de Aseo y Ornato, Don Gastón Salvo concurrir a Pasaje las Higueras para socializar con los vecinos la instalación de un contenedor en el lugar.**
- Memorándum N° 46/16 del Encargado de la Unidad Medioambiente, Don Gabriel Artigas de fecha 27.07.2016 en que informa que a solicitud de instalación de contenedor de basura en pasaje "Las Higueras" estipulada mediante Memorándum N° 172, desprende que el requerimiento fue derivado a la Oficina de Aseo y Ornato Municipal el 27.04.2016. Homólogamente expresa que la Unidad de Medioambiente no tiene establecido funciones el requerimiento anteriormente mencionado consecuente de aquello no posee ítem asociado a requerimiento de inversión 2016 para compra de contenedores de basura, aquella disposición y evaluación de instalación es actualmente administrada desde la

Oficina de Aseo y Ornato acorde a la Reglamentación interna mediante comodato. **(TÉNGASE PRESENTE).**

- Solicitud de aporte por término laboral Ilustre Municipalidad de Angol de la Sra. Jacqueline del Carmen erices Ferreira, funcionaria Técnico de Asistente de Párvulos del Jardín VTF Las Abejitas, quien sufre de Mal de Sudeck motivado por accidente laboral ocurrido en fecha 30 de septiembre de 2013 en el Jardín Infantil. Se debe precisar que esta enfermedad a la fecha es incurable y el tratamiento va orientado a mitigar dolores y retrasar en lo más posible la atrofia de la extremidad, por cuanto la inserción laboral no puede llevarse a cabo. Con fecha 08 de enero de 2016 se le notifica dictamen ejecutoriado con fecha 31.12.2016 que le concede pensión de Invalidez Parcial Transitoria. Realizados los trámites ante la AFP, su pensión no superará los \$100.000.- mensuales. Acorde a dicho dictamen debe desvincularse del sistema municipal de Angol, presentando la renuncia correspondiente, perdiendo con ello los derechos respecto a los años de servicios en el sistema, por lo que solicita aporte económico como empleador junto con su desvinculación del sistema, dado a que el monto de la pensión es muy pequeña y este año egresan dos hijos de 4º medio, quienes desean continuar estudios superiores.

El Sr. Alcalde, sugiere efectuar un aporte de M\$1.000.- a la referida.

El Concejal Américo Lantaño, indica que la Sra. Erices lleva aproximadamente 4 años trabajando en el servicio y pretendía obtener un aporte por la suma de M\$3.2000.- .

La Concejal Mónica Rodríguez, propone efectuar un aporte de M\$1.500.- coincidiendo con esta moción el Sr. Alcalde y Concejales.

#### ACUERDO N° 339

- **El Concejo Municipal, acuerda aprobar aporte de M\$1.500.- a ser contemplado como indemnización en el Finiquito Laboral de la Sra. Jacqueline del Carmen Erices Ferreira, funcionaria Técnico de Asistente de Párvulos del Jardín VTF Las Abejitas, quien padece de Mal de Sudek, lo cual no le permite continuar trabajando para el Sistema Educación, por cuanto deberá renunciar a su fuente laboral para percibir Pensión de Invalidez Parcial Transitoria.**
- Memorándum N° 156 del Encargado de la Unidad de Fomento Productivo, Don Gerardo Hidalgo de fecha 20.07.2016 en que informa que Don Eric Petrón, el día lunes 04 de julio tuvo un accidente de tránsito en su vehículo particular mientras concurría a capacitación sobre Manual de Proceso de Intermediación Inclusivo, convocada por el SENCE, siendo acompañado por la Sra. Constanza Torres y don Samuel Soto, ambos profesionales de la OMIL. Requiere aporte económico por un monto de \$900.000.- para reparación del vehículo.

El Sr. Alcalde, manifiesta que el Sr. Petrón sufrió el accidente mientras viajaba a Temuco en Comisión de Servicios, habiendo sido chocado por camión ¾ que resbaló en la calzada, por lo que sugiere darle un aporte de \$300.000.- ya que tuvo la voluntad de usar su vehículo particular para poder concurrir a la capacitación referida.

Los Concejales Américo Lantaño, Mónica Rodríguez y Marco Orellana proponen efectuar un aporte de \$450.000.- al Sr. Petrón.

#### ACUERDO N° 340

- **El Concejo Municipal, acuerda aprobar aporte de \$450.000.- para celebración de Transacción Extrajudicial a objeto de reparar vehículo particular del Gestor Territorial, Don Eric Petrón Rojas el cual fue embestido por camión ¾ durante el viaje que realizaba junto a los funcionarios Constanza Torres, Encargada de la OMIL y Samuel Soto, Psicólogo de la OMIL en Comisión de Servicio a Capacitación sobre Manual de Procesos de Intermediación Inclusivo, convocada por el SENCE en la ciudad de Temuco.**
- Memorándum de la Jefe del Dpto. Admn. y Finanzas, Sra. Jeannette Ruiz de fecha 03.08.2016 en que adjunta Solicitud de la Corporación Cultural Municipal de Angol el cual señala que se autorizó subvención para el año 2016 por un monto de M\$5.000.- anuales la que no ha podido ser entregada debido a que la organización tiene rendiciones de cuenta pendientes. Se informa que se regularizó parte de esas rendiciones de cuentas por lo que se requiere Acuerdo de Concejo respaldando la autorización de transferencia de los recursos referidos a la organización para que el Dpto. Admn. y Finanzas proceda a realizar el aporte.

El Concejal Américo Lantaño, requiere Informe sobre los bienes adquiridos por la Corporación Cultural Municipal e indica que esos recursos no quedaron reflejados en el Presupuesto Municipal.

El Sr. Alcalde, somete a votación de los Sres. Concejales el aporte de M\$5.000.- para ser entregado a la Corporación Cultural Municipal, aprobándose por unanimidad.

#### ACUERDO N° 341

- **El Concejo Municipal, acuerda por unanimidad aprobar subvención de M\$5.000.- a la Corporación Cultural Municipal de Angol para el financiamiento de gastos de mantención y personal.**
- Memorándum N° 053 de la Sección Rentas y Patentes de fecha 01.08.2016 en que adjunta Informes de los distintos Servicios para el traslado de Patente de Alcoholes, Giro: Restaurante Diruno, para ubicar en calle Campo de Marte N° 058 de Angol a nombre de Doña LIDIA ODETTE ARIAS ROSALES.

#### ACUERDO N° 342

- **El Concejo Municipal, acuerda aprobar el traslado de local de Patente de Alcoholes, Giro: Restaurante Diurno a ser ubicada en calle Campo de Marte N° 068 de Angol, a nombre de Doña LIDIA ODETTE ARIAS ROSALES, en virtud a los Informes de los distintos Servicios cuyo detalle se indica:**
- Informe N° 296 de Factibilidad de la 1era. Comisaría de Carabineros de Chile-Angol de fecha 22.06.2016, sin observaciones.
- Informe Técnico N° 113 de la Dirección de Obras Municipales de fecha 25.04.2016, sin observaciones.
- Resolución Exenta N° 1609236213 de Secretaría Ministerial de Salud IX Región de la Araucanía, de fecha 28.07.2016, sin observaciones.
- Nota de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos Urbanas de Angol, de fecha 16.06.2016, sin observaciones.

#### 6. INFORME DE COMISIONES

**COMISIÓN DEPORTES Y RECREACIÓN:** El Presidente de la Comisión, Concejal Mauricio Jiménez, indica que el día Lunes se reunieron con la Encargada de Deportes, Sra. Claudia Coñoepán y analizaron el tema de la Subvenciones Deportivas e hicieron algunas modificaciones, las cuales serán enviadas al Sr. Alcalde.

**COMISIÓN DIDEKO:** La Presidenta de la Comisión, Concejal Mónica Rodríguez, informa que asistió a la Reunión de la Asociación Malleco Norte, en Renaico y se presentó la empresa SIGA quienes expusieron que están en la etapa de levantamiento, entregaron cronograma, además se ratificó la presidencia del Alcalde Renaico, para el periodo que viene en la Asociación Malleco Norte.

**COMISIÓN MEDIOAMBIENTE:** El Presidente de la Comisión, Concejal Marco Orellana, cita a reunión a los integrantes de la Comisión Medioambiente, para el día Lunes 8 de Agosto a fin de analizar las Bases de Licitación de los Punto Verde. Asimismo refiere que solicitó al Asesor Jurídico, Don Álvaro Salgado, que para la Reunión de Comisiones trajera un modelo de Ordenanza de Bolsas Plásticas para analizarlo.

**COMISIÓN SALUD:** La Presidenta de la Comisión, Concejal Margaret Molina, informa que está a la espera del Reglamento de Higiene y Seguridad de Salud.

## 7. PUNTOS VARIOS

El Concejal Sergio Paredes, solicita si es factible, que Don Gastón Salvo vaya a la calle Coigue N° 548 donde hay dos cerezos que los vecinos solicitan que se corten ya que pueden caerse en cualquier momento.

El Sr. Alcalde, expresa que si los arboles están dentro del sitio es un tema particular y no procede que lo aborden como Municipalidad pero si estuviesen fuera se puede hacer algo al respecto.

El Concejal Sergio Paredes, desea expresar al Director de la Escuela Municipal de Arte, Don José Nova Zapata, sus felicitaciones por el tremendo trabajo realizado, quien efectuó un Concierto con chicos que se forman en la Escuela de Arte Municipal, siendo un deleite escucharlos, actividad que se desarrolló en la Iglesia de San Buenaventura, a las 20:00 horas, fue un concierto espectacular. Indica que el trabajo realizado por el Sr. Nova muchas veces no es reconocido y hoy presenta oficialmente el tema para que haya un reconocimiento para él, porque con los niños y jóvenes, da prestigio escucharlos, hacen buenas presentaciones, además el día 10 de agosto en el Centro Cultural, se presentará la misma orquesta y ojalá que los puedan ver y escuchar ya que están a un nivel casi internacional y no tienen que envidiar nada a ninguna orquesta, ya que están preparados como para formar una Orquesta Filarmónica.

La Concejal Mónica Rodríguez, señala que lo expresado por el Concejal Sergio Paredes es importante y la verdad es que la orquesta juvenil de la Escuela Municipal de arte se lució el sábado, a quienes grabó y lo publicó en Facebook, video que ya tiene aproximadamente 600 reproducciones lo que encuentra espectacular.

El Concejal Sergio Paredes, informa que el día viernes pasado vecinos de la calle Valparaíso entre Dieciocho y Vergara, conversaron con él y manifestaron que se estaban realizando trabajos arriba y por esa cuadra transitaban vehículos municipales, quedando la calle prácticamente intransitable, por lo que solicita ver esa situación.

El Sr. Alcalde, expresa que a veces hay limitaciones y las cosas no se pueden hacer todas, es un problema muy delicado además faltaba una máquina para efectuar reparaciones por lo que dentro la semana se arreglará ese problema.

El Concejal Sergio Paredes, indica que existe una casa que se quemó en el sector de la Población Dillman Bullock hace dos años y la EJIS que tomó el caso hizo todo lo que correspondía, pero sería conveniente que se vea el tema en la parte social porque las personas siguen viviendo en el lugar, tapados con un zinc, de tal manera que solicita que se evalúe el caso a través del Departamento Social para indagar el camino correcto de esta gente a fin de que obtengan una vivienda a través de subsidio.

El Concejal Américo Lantaño, señala que ese problema lo está resolviendo SERVIU y aún no ha dado el subsidio para reconstrucción de esa casa.

El Concejal Mauricio Jiménez, informa que en calle Lubeck entre Baviera y Avenida Alemania a la altura del N° 1300, desde que existe esa calle hace como 20 años, se levantó el pavimento y es como un lomo de toro por lo que los vehículos deben sortear ese obstáculo, lo que implica daños en los vehículos, de tal manera que solicita que se evalúe la posibilidad de echar estabilizado en el lugar.

El Sr. Alcalde, solicita que el Departamento de Administración realice una visita a terreno.

**ACUERDO N° 343**

- El Concejo Municipal, acuerda solicitar al Departamento de Administración realizar una visita a terreno a calle Lubeck entre Baviera y Avenida Alemania, donde existe un levantamiento en el pavimento, lo que provocaría daños a los vehículos que transitan por el sector.

La Concejal Margaret Molina, felicita al Sr. Alcalde por haber nombrado a una mujer en el puesto de Administradora de la Municipalidad de Angol, por lo que le desean lo mejor. Además solicita asistir a una Capacitación en la ciudad de Puerto Montt los días 9, 10 y 11 de agosto cuyo tema es: "Excesos de la Contraloría".

La Concejal Mónica Rodríguez, informa que el día domingo está la celebración del Día del Niño en el Gimnasio Municipal a las 14:00 horas, invitando a los Sres. Concejales a participar de la actividad.

El Concejal Américo Lantaño, desea saber que se debe hacer para fiscalizar a las empresas, ya que hay una serie de obras de cambio de cañerías en la Población Alemania y en Huequén, donde prácticamente destruyen las cañerías, no sabe si pavimentan o no después la calle, solicita que fiscalicen porque después es problema para el Municipio, son intervenciones en que han destruido casi todas las veredas y calles, debiéndose fiscalizar las compactaciones para que se hagan bien. También indica que conversó con la Sra. Tania Fernández, respecto a si hay un Reglamento o se está elaborando un Reglamento del Cementerio Municipal porque hay reclamo de los funcionarios respecto a diferentes cosas como el valor que se cobra por tumba, o que se hacen trabajos particulares en horarios de trabajo, el hecho de que no se deja que gente externa al Cementerio pueda efectuar trabajos en tumbas, impidiendo con eso a la gente el poder elegir con quien desean trabajar por lo que sugiere buscar un mecanismo al respecto, ya que la gente están efectuando reclamos sobre el tema. Considera que si se deja establecido el tema claramente en el Reglamento respectivo puede que eso funcione de mejor manera.

El Sr. Alcalde, señala que no cree que funcione porque los celos profesionales y ambiciones son muy fuertes en ese lugar, y con o sin Reglamento van a actuar de mala fe; sin embargo hay un administrador que tiene que velar porque las cosas funcionen bien y si se está cumpliendo como corresponde o no, estando claro que los funcionarios los días sábado o domingo pueden hacer lo que quieran pero dentro del horario de trabajo no.

El Concejal Américo Lantaño, solicita que el Municipio implemente una vitrina con el nombre de personas que realicen trabajos de ese tipo, incluyendo sus números telefónicos, para que sea el público el que escoja y no tengan que obligatoriamente realizar esos trabajos con funcionarios del Cementerio Municipal.

La Administradora Municipal, Sra. Tania Fernández, sugiere que se cree una especie de Diario Mural para que las personas dejen sus datos de trabajo en el lugar.

**ACUERDO N° 344**

- El Concejo Municipal, acuerda solicitar al Departamento de Administración Municipal la creación de un Diario Mural en el Cementerio Municipal para que personas que realicen trabajos publiquen sus datos en el lugar y cada persona escoja con quien trabajar.

El Concejal Marco Orellana, expresa respecto a la invitación del Sr. Alcalde para que asistiera a una reunión con SECPLA a lo que dio cumplimiento convocando al Pdte. del Fútbol Rural, Don Rodrigo Orellana y al Pdte. del Club Deportivo Juventud Los Confines para analizar el proyecto que se pretende hacer en el Estadio Huequén, y realizaron observaciones buenas ya que habían problemas con el drenaje de la cancha y ellos indicaban que se había autorizado tiempo atrás un colector de aguas lluvias por el interior del recinto del Estadio que podría servir para poder sacar las aguas y si eso está autorizado por la Dirección General de Aguas con anterioridad se podrían drenar las aguas de la cancha, por lo que quedaron conformes con eso. Respecto a la propuesta de la cancha indica que la que tenían las profesionales es la que se aprobó a quienes le solicitó que cuando tengan el proyecto listo y presentado al IND, lo presentaran en forma tridimensional para verlo de mejor forma. Agradece la posibilidad de trabajar nuevamente con el Proyecto, además que está considerada una cancha de Handball Reglamentaria y un Parque de Skate, aparte del Gimnasio Polideportivo segunda etapa, la cancha de tejo se va a reubicar en otro sector y se entrará por el sector de La Pradera y los socios están al tanto del cambio. También consulta al Sr. Alcalde si existe alguna posibilidad efectiva de que el Club Deportivo, Social y Cultural Malleco Unido vaya a tener recursos, lo consulta porque en una oportunidad la Concejal Margaret Molina le preguntó si se podía sacar recursos desde el ítem de Parquímetros para Malleco Unido. Señala lo indicado puesto que el es deportista y hoy aprobó la propuesta de Subvenciones Municipales presentadas por el Sr. Alcalde y es por eso que se quiere ir con la conciencia tranquila en ese sentido.

El Sr. Alcalde, señala que hará las consultas con la Jefe del Dpto. de Admn. y Finanzas, Sra. Jeannette Ruiz si es factible contar con unos M\$10.000.-, podría hacer aporte, pero hasta el momento no hay recursos, respecto a donde ingresan el dinero de los parquímetros, informa que ingresan al Presupuesto General del Municipio.

#### ACUERDO N° 345

- **El Concejo Municipal, acuerda solicitar al Departamento de Administración y Finanzas, Informe de Factibilidad Financiera para otorgar subvención al Club Deportivo Social y Cultural Malleco Unido.**

Se levanta la Sesión, a las 20:10 horas.

DOY FE



MARIO BARRAGÁN SALGADO  
CONTADOR AUDITOR  
SECRETARIO MUNICIPAL  
Ministro de Fe

MBS/rmh/smm.-